

Un tema importante!

Debemos recordar que desde la misma **Ley de Educación Nacional**, vigente en el País, en relación a la Escuela Secundaria se prevee una VINCULACION y FORMACION para que la Etapa laboral encuentre a las chicas y chicos preparados!!

En qué temas nos forma la Escuela? No solamente en temas específicos! La Secundaria es mucho más que temas académicos y saberes escolares de un programa de Estudio.

Además de cada programa de cada materia, la Escuela debe generar (en y con l@s Estudiantes) estrategias que permitan el despliegue de POTENCIAL creativo, y la formación para RESALTAR Y BRILLAR en aquellas **COMPETENCIAS PERSONALES**, que serán un gran pilar en el futuro de trabajo.

La idea? Es que podamos apoyar a l@s chic@s en:

Reconocer nuestros gustos

Saber sobre nuestras habilidades y competencias

Poder elegir lo que nos GENERE CRECIMIENTO Y REALIZACIÓN en la vida, donde el trabajo es parte y tiene centralidad en la realización personal.

1. Ahora, debemos leer con atención!

Selección de Artículos de la Ley Nacional de Educación.

LEY N° 26.206

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL / Selección de Artículos.

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN SECUNDARIA

ARTÍCULO 29.- La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

ARTÍCULO 30.- La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

Son sus objetivos:

a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.

b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico,

ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.

c) Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.

d) Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.

e) Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.

f) Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.

g) Vincular a los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.

2. Para analizar:

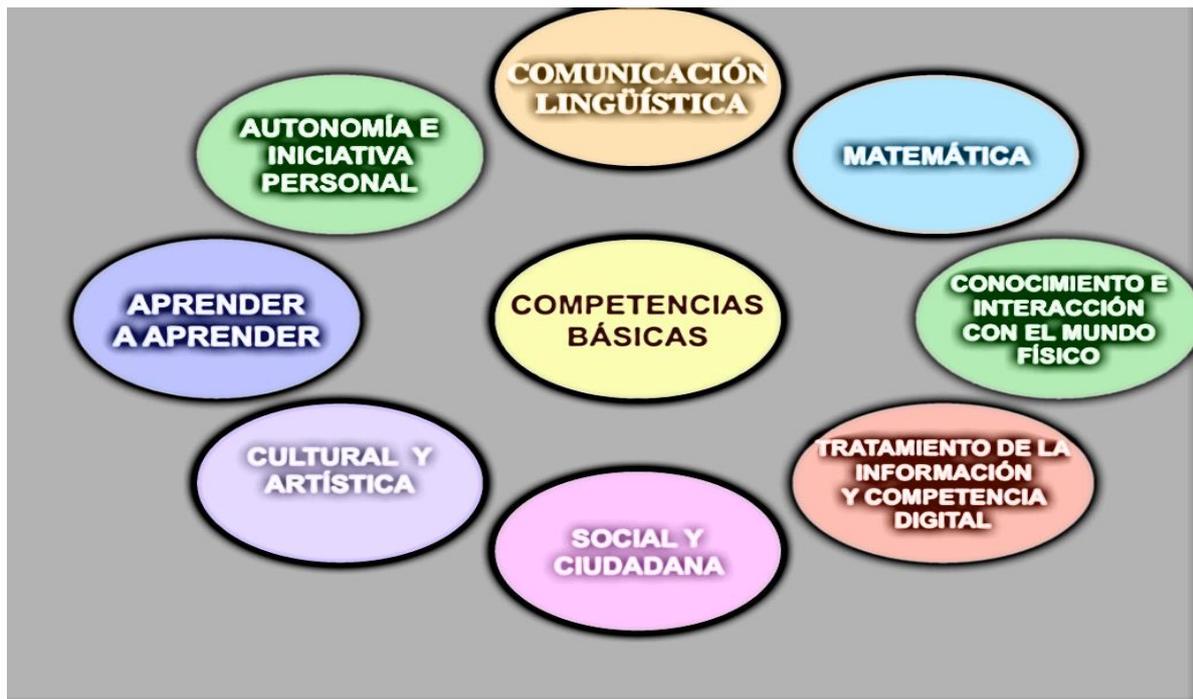
En relación a los dos artículos precedentes de la Ley Nacional de Educación, podemos pensar en:

Cómo se define a las Competencias?

Es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se entienden necesarias para lograr la realización y el desarrollo personal, el ejercicio de la ciudadanía, la continuidad de Estudios Superiores y también, la posibilidad del ingreso a la vida laboral

Estas competencias pueden graficarse de la siguiente manera:

Competencias Generales o Básicas DE LAS PERSONAS:



Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. En otras palabras, la competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva en escenarios laborales usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguran la calidad en el logro de los resultados.

El termino competencia, aplicado a la gestión de recursos humanos, implica la conjunción de habilidades y conocimientos que posee una persona para lograr el mejor desempeño en el puesto que ocupa con el menor esfuerzo y desgaste posible.

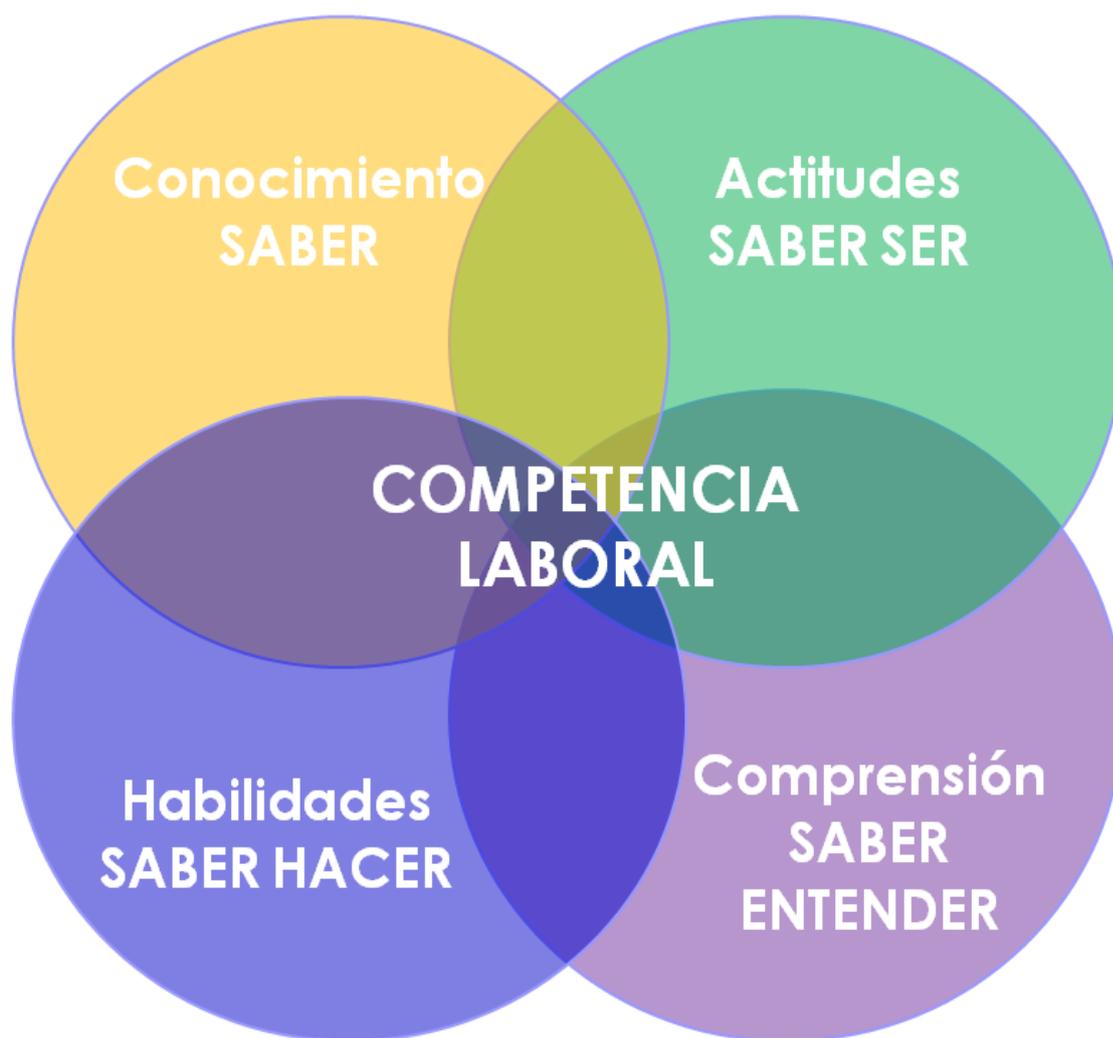
La diferenciación entre evaluación de desempeño y evaluación de competencias radica en que la primera verifica el resultado de la tarea y la segunda, no solo mide dicho factor, también busca conocer las capacidades a través de las cuales un individuo puede alcanzar con mayor o menor esfuerzo dicho desempeño.

Puesto a modo de ejemplo, si un empleado debe realizar tareas de venta, el perfil de puesto basado en desempeño, buscara verificar si posee experiencia y conocimientos para la tarea, mientras que el perfil basado en competencias buscara, además de lo anterior, **medir sus habilidades para lograr la realización personal a través de la tarea. Si una persona es competente para realizar ciertas actividades, le será más fácil aprender y mejorar, se sentirá a gusto realizándolas y será capaz de dar lo mejor de sí mismo. Esto es bueno para las personas y, consecuentemente para la empresa.**

Para tener presente:

La **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO** (OIT) reconoce la importancia del desarrollo de las competencias laborales como motor para facilitar el acceso al empleo, mejorar la productividad y en suma, contribuir a hacer realidad el trabajo decente y productivo.

OIT/Cinterfor apoya el desarrollo de la capacidad de las Instituciones miembros para desarrollar, ampliar y ofrecer programas de formación basados en competencias laborales.



CUÁLES SON LAS COMPETENCIAS LABORALES GENERALES



COMPETENCIAS LABORALES ESPECIFICAS:

Son las competencias asociadas a las funciones laborales y se aplican en trabajo específicos.

Son propias de cada profesión u oficio, y preparan para el desempeño de funciones específicas.

COMPETENCIAS LABORALES ESPECIFICAS

son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de las ocupaciones del sector productivo.



Ahora...

En este recuadro, te pido que anotes tus 4 principales Competencias Generales o básicas (de cada persona) siendo la primera desde la que más te destagues!!

- 1.
- 2.
- 3.
- 4



Material para el Participante:

El Curriculum Vitae: una herramienta de Presentación

El “**CURRICULUM VITAE**” es un concepto latino que significa “carrera de la vida”.

En la actualidad se refiere a un conjunto de experiencias de un sujeto, entre las que podemos contar:

- ✓ las laborales
- ✓ las educacionales
- ✓ las vivenciales
- ✓

Es una reseña ORGANIZADA Y CON DATOS ESENCIALES ligados a la persona que decide confeccionar su Curriculum Vitae (CV).

Algunos Estilos de Redacción de Curriculum Vitae (CV)

- **El cronológico:** estos son los tradicionales. Es un registro de la historia laboral. Permite presentar la información partiendo de lo más antiguo a lo más reciente. Pone de relieve la estabilidad y la evolución ascendente de la carrera del postulante. Su presentación cronológica ofrece el esquema ideal para la posterior entrevista personal.
- **El cronológico inverso:** Actualmente es el estilo más usado. A diferencia del anterior, consiste en empezar por los datos más recientes. Tiene la ventaja de resaltar las experiencias más actuales que son, obviamente, las que interesan más a las personas susceptibles de contratar.
- **El funcional:** este estilo de Currículum no sigue un orden cronológico, sino que concentra la información de acuerdo a nuestras habilidades, nuestras áreas de experiencia y nuestros principales logros de manera concisa y clara y las empresas en las que se ha acumulado la experiencia pasan a un segundo nivel. Un currículum vitae funcional es la mejor manera de acentuar nuestras habilidades cuando no hemos tenido un historial profesional continuo, y nos permite acentuar las habilidades que hemos adquirido a través de diferentes actividades.

**Que espera el Selector encontrar en el C.V. de los Postulados?
Entre otros datos, los más significativos son los siguientes:**

01-Datos personales: sirven para identificar al candidato y poder localizarlo.

- ✓ Apellido y nombres completos
 - ✓ Fecha y lugar de Nacimiento
 - ✓ Dni y Número de Cuil
 - ✓ Domicilio (real de residencia)
 - ✓ Teléfonos: fijo y Móvil – dato de correo electrónico
 - ✓ Preferentemente foto.
-



02- Los Estudios y la formación Académica:

- ✓ Nivel educación alcanzado
- ✓ Entidad en la cual Estudió (puede o no estar el año de graduación)
- ✓ Carreras de Especializaciones y Post Grados
- ✓ O cursos de Actualización o Formación Profesional

03- La Experiencia laboral:

Se espera encontrar aquí los trabajos desempeñados que guarden relación con el puesto solicitado, o que hayan sido como "preparatorios" para la tarea.

04- Otros:

En este apartado podrán aparecer gustos, aficiones y tareas que se desempeñan en el tiempo libre. U otro tipo de actividad o conocimiento que el "Candidato" considere valiosa de sí mismo-
